



DECRETO ALCALDICIO N° 2682,
AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA 29 AGO 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud mediante el cual autoriza solicitud del Director Técnico de Laboratorio, para que de forma excepcional, se realice la toma de exámenes en laboratorio externo acreditado, ya que debido a los cortes de luz que afectaron a la Comuna durante la emergencia climática los equipos de nuestra unidad de laboratorio no se encuentran operativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2389 de fecha 05 de agosto de 2024 mediante el cual se declara emergencia Comunal desde el 01 al 31 de agosto de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2024.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°129, el cual acredita que existe presupuesto para esta compra de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley de compras públicas N°19.886 artículo 10 punto n°3 (En casos de emergencia, urgencia o imprevisto), para realizar la toma de exámenes de forma excepcional en Laboratorio externo acreditado, ya que debido a los cortes de luz que afectaron a la Comuna durante la emergencia climática los equipos de nuestra unidad de laboratorio no se encuentran operativos.

AUTORIZASE emitir orden de compra, a través del portal de Mercado Público, al siguiente proveedor como a continuación se detalla, SOCIEDAD DE PRESTACIONES DE SERV. PROFES. Y MEDICOS MEDISALUD LTDA, Rut 76.384.710-1 por el monto de \$ 845.162 IVA incluido.

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Centro de Costo "GENERAL" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

WWM / LGE / GVB / mma
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)